UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTA CONSEJO DE FACULTAD	Código: FO-FDO-01-00 Versión: 01 Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité		Consejo	x	Área		Otro	
Nombre del tipo de reunión	**CONSEJO DE FACULTAD**							
Número del acta	**ACTA 447**							
Fecha	Agosto 19 de 2016 **(VIERNES)**							
Hora inicio	08:00 horas							
Hora finalización	11:30 horas							
Lugar	Facultad de Odontología							

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Estudiante SEBASTIÁN PÉREZ M.	Representante de los Estudiantes
2.1 INVITADOS:	
Doctor HUGO HERNÁN SÁNCHEZ F.	Vocero de los Profesores
2.2 SIN NOMBRAR:	
Representante Profesoral	No está nombrado
2.3AUSENTES	
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día. Se adicionan los puntos: **PUNTO 19.** Solicitud del estudiante Oscar Eduardo Jiménez Guerrero, cédula 1085291325 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios VII

	(3513007) en el semestre 2016-2. **PUNTO 20.** Solicitud de la estudiante Melissa Ramírez Tamayo, cédula 1017215962 para matrícula extemporánea del curso Investigación VI (3516903) en el semestre 2016-2. **PUNTO 21.** Solicitud del estudiante Daniel Quiceno Posada, cédula 1017202160 para matrícula extemporánea del curso Rotaciones II (3513908) en el semestre 2016-2 **PUNTO 22.** Solicitud de la estudiante Cindy Paola Caicedo Berrío, cédula 1037595839 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios V (3513803) en el semestre 2016-2. **PUNTO 23.** Solicitud del estudiante Daniel Fabián Ortigoza Muñoz, cédula 1037616801 para matrícula extemporánea del curso dirigido Clínica del Niño Adolescente V (3513802) con la profesora Beatriz Londoño, en el semestre 2016-2 **PUNTO 24.** Solicitud del estudiante Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247 para matrícula extemporánea del curso Sociedad, Salud e Investigación III (3513305) como curso dirigido en el semestre 2016-2 **PUNTO 25**. De los residentes de Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia Leidy Johana Rangel R. cédula 1091658296, Verónica Medina P. cédula 1152186469 y Annie Marcela Vivares B. cédula 1128426529 solicitud de apoyo económico para asistir al 56 Seminario Anual de Periodoncia y Oseointegración que se realizará del 24 al 27 de agosto de 2016. **PUNTO 26.** Del Comité de Currículo solicitud de Aprobación de programas 2016-2. **PUNTO 27.** Del profesor Tomás Bernal informe de Dedicación exclusiva proyecto BUPPE 2014. **PUNTO 28.** Concurso Público de Méritos. **PUNTO 29.** De la Coordinadora de Posgrados: • Solicitud de autorización de matrícula extemporánea semestre 2016-1 del curso Trabajo de grado, código 3511999 a la estudiante de la especialización clínica en Ortodoncia Yenny Yohana Madrigal Velásquez cédula 1036601181 • Solicitud de reporte extemporáneo de la nota de trabajo de grado para nueve estudiantes de especializaciones clínicas.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.

3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de las actas 445 y 446
6.	Del Vicerrectoría de Docencia, oficio AVD 3000.965 oficio sobre informe sobre el desempeño de los estudiantes de pregrado y niveles de deserción, cancelaciones e insuficiencias académicas.
7.	Del Departamento de Admisiones y Registro informe de Candidatos a Mejores Estudiantes Avanzados por programa año 2016
8.	De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de aval para solicitar apoyo económico para movilidad de docentes visitantes para participación en actividades académicas al Comité Central de Posgrados.
9.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de ceremonia de graduación de especialidades clínicas, para el jueves 8 de septiembre de 2016, en el Auditorio Principal de la SIU a las 2:00 de la tarde.
10.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud para autorizar resolución meritoria por trabajo de investigación realizado por los estudiantes María Adelaida Arismendi Echeverri y Willer Rendón Osorio de la especialidad clínica en Endodoncia.
11.	Del Coordinador del Programa de Ortopedia Maxilar, solicitud de aval ante la Dirección Central de Posgrados para movilidad internacional de profesor visitante Dr. Jean-Louis Raymond de la Universidad de Strasburgo en Francia. La visita se realizará el 20 de octubre y se financiará con fondos de la Sociedad Colombiana de Ortopedia y el Fondo de Movilidad Internacional de profesores invitados.
12.	Solicitud de la Coordinadora de Pregrado y de la Jefa del Departamento de Estudios Básicos, para la cancelación de los siguientes cursos en el semestre 2016-2: • Clínica del Niño Adolescente 1, (3513407) Grupo 3 • Clínica del Adulto 2, (3513601) Grupo 4 Y la matrícula extemporánea de los estudiantes que se matricularon en dichos grupos.

13.	De la profesora Gloria Escobar P., cédula 43541857, copia del informe de cumplimiento de la contraprestación para asistir al XXVII Congreso Latinoamericano de Odontopediatría ALOP que se realizó el 13 al 16 de abril de 2016 en la ciudad de Santa Marta.
14.	Del Comité Asesor para la Evaluación del Desempeño de Profesores Vinculados:
14.1	Informe de evaluación de la profesora Zulema Velásquez R. año 2015
14.2	Solicitud de evaluación del profesor ocasional Guillermo Céspedes Ibarra.
14.3	Informe de evaluación de los docentes año 2015.
15.	Solicitud de la profesora Martha Lucía Marín Botero, para el reporte extemporáneo de la nota del curso Rotaciones 3 (3513005) al estudiante Fredy Alberto Galvis Orozco, cédula 70729335
16.	Solicitud de la estudiante Maira Alejandra Revelo Rosero, cédula 1094905002 para el levantamiento de correquisito de Medicina Bucal VII (3512009) y curso dirigido de Clínica el Adulto VI (3513008). (Matrícula extemporánea).
17.	Solicitud de la estudiante Maira Alejandra Revelo Rosero, cédula 1094905002 para matrícula de Investigación VII (3516003) como curso dirigido, semestre 2016-2 (Matrícula extemporánea).
18.	Del estudiante de pregrado Brayan Joseth Muriel Urrego, cédula 1017197086 y otros 13 estudiantes (listado adjunto) solicitud de apoyo económico para asistir a la conferencia "Estética al alcance de todos desde el blanqueamiento hasta la restauración final" que se realizará el miércoles 7 de septiembre en la Universidad CES.
19.	Solicitud del estudiante Oscar Eduardo Jiménez Guerrero, cédula 1085291325 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios VII (3513007) en el semestre 2016-2.
20.	Solicitud de la estudiante Melissa Ramírez Tamayo, cédula 1017215962 para matrícula extemporánea del curso Investigación VI (3516903) en el semestre 2016-2.
21.	Solicitud del estudiante Daniel Quiceno Posada, cédula 1017202160 para matrícula extemporánea del curso Rotaciones II (3513908) en el semestre 2016-2
22.	Solicitud de la estudiante Cindy Paola Caicedo Berrío, cédula 1037595839 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios V (3513803) en el semestre 2016-2.
23.	Solicitud del estudiante Daniel Fabián Ortigoza Muñoz, cédula 1037616801 para matrícula extemporánea del curso dirigido Clínica del Niño Adolescente V (3513802) con la

	profesora Beatriz Londoño, en el semestre 2016-2
24.	Solicitud del estudiante Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247 para matrícula extemporánea del curso Sociedad, Salud e Investigación III (3513305) como curso dirigido en el semestre 2016-2
25.	De los residentes de Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia Leidy Johana Rangel R. cédula 1091658296, Verónica Medina P. cédula 1152186469 y Annie Marcela Vivares B. cédula 1128426529 solicitud de apoyo económico para asistir al 56 Seminario Anual de Periodoncia y Oseointegración que se realizará del 24 al 27 de agosto de 2016.
26.	Del Comité de Currículo solicitud de Aprobación de programas de Pregrado 2016-2.
27.	Del profesor Tomás Bernal A., informe de Dedicación exclusiva proyecto BUPPE 2014.
28.	Concurso Público de Méritos.
29.	De la Coordinadora de Posgrados: • Solicitud de autorización de matrícula extemporánea semestre 2016-1 del curso Trabajo de grado, código 3511999 a la estudiante de la especialización clínica en Ortodoncia Yenny Yohana Madrigal Velásquez cédula 1036601181 • Solicitud de reporte extemporáneo de la nota de trabajo de grado para nueve estudiantes de especializaciones clínicas.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Hay quorum para deliberar y tomar decisiones.
2.	Consideración del orden del día. Se adicionan los puntos: **PUNTO 19.** Solicitud del estudiante Oscar Eduardo Jiménez Guerrero, cédula 1085291325 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios VII (3513007) en el semestre 2016-2. **PUNTO 20.** Solicitud de la estudiante Melissa Ramírez Tamayo, cédula 1017215962 para

	matrícula extemporánea del curso Investigación VI (3516903) en el semestre 2016-2. **PUNTO 21.** Solicitud del estudiante Daniel Quiceno Posada, cédula 1017202160 para matrícula extemporánea del curso Rotaciones II (3513908) en el semestre 2016-2 **PUNTO 22.** Solicitud de la estudiante Cindy Paola Caicedo Berrío, cédula 1037595839 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios V (3513803) en el semestre 2016-2. **PUNTO 23.** Solicitud del estudiante Daniel Fabián Ortigoza Muñoz, cédula 1037616801 para matrícula extemporánea del curso dirigido Clínica del Niño Adolescente V (3513802) con la profesora Beatriz Londoño, en el semestre 2016-2 **PUNTO 24.** Solicitud del estudiante Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247 para matrícula extemporánea del curso Sociedad, Salud e Investigación III (3513305) como curso dirigido en el semestre 2016-2 **PUNTO 25**. De los residentes de Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia Leidy Johana Rangel R. cédula 1091658296, Verónica Medina P. cédula 1152186469 y Annie Marcela Vivares B. cédula 1128426529 solicitud de apoyo económico para asistir al 56 Seminario Anual de Periodoncia y Oseointegración que se realizará del 24 al 27 de agosto de 2016. **PUNTO 26.** Del Comité de Currículo solicitud de Aprobación de programas 2016-2. **PUNTO 27.** Del profesor Tomás Bernal informe de Dedicación exclusiva proyecto BUPPE 2014. **PUNTO 28.** Concurso Público de Méritos. **PUNTO 29.** De la Coordinadora de Posgrados: • Solicitud de autorización de matrícula extemporánea semestre 2016-1 del curso Trabajo de grado, código 3511999 a la estudiante de la especialización clínica en Ortodoncia Yenny Yohana Madrigal Velásquez cédula 1036601181 • Solicitud de reporte extemporáneo de la nota de trabajo de grado para nueve estudiantes de especializaciones clínicas. Se aprueba el Orden del Día.
3.	Informe de la Decana.

3.1	Informe del Consejo Académico. La última sesión de la que se tiene acta es la 608 del jueves 23 de junio de 2016. De la siguiente sesión no hay acta. La Decana informa que se trataron asuntos básicamente de trámite. Desde hace más de quince días se agendó informe del área de infraestructura y regionalización. Los decanos consideran que es necesario conocer el concepto de regionalización que tiene el equipo rectoral. Fundamentalmente se ha trabajo el plan de desarrollo. Se pasó la solicitud de ampliación de cupo de doctorado en Ciencias Odontológicas a seis aspirantes, con una línea más, para un total de seis líneas y se aprobó.
3.2	Asuntos de la Facultad. **Centro radiológico.** Se recibió evaluación del equipo de logística y en lo referente a arquitectura, el arquitecto Luis Gómez revisó lo relacionado con electricidad, aire acondicionado, etc. El proveedor de los equipos, Inversiones Cardona, hizo una visita y se hicieron unos requerimientos al oferente de infraestructura. **Posgrado en Radiología**. Se puso en consideración de la Facultad de Medicina, para determinar maneras de complementación y de inserción en el proyecto, para presentarlo de manera multidisciplinar. Se le pidió a la doctora Leonor Galindo que le hiciera una revisión desde el punto de vista pedagógico. **Programa Técnico en Salud Oral (Sedes Regionales en Andes Urabá y Oriente)** A nivel central se ha encontrado mucho apoyo y fluidez en los procesos. El programa de Técnico se espera que salga antes de noviembre para que pase por el Académico. **Nombramientos de Decanos.** Por la renovación en los miembros de las instancias decisorias se presenta lentitud en los procesos. **Plan de desarrollo.** Se ha presentado por áreas o secciones que dificultan tener una visión global, por lo cual no se han logrado entender de manera adecuada las líneas generales. Se están delegando funciones operativas en los Consejos y las Vicerrectorías se están dedicando a los asuntos orientadores gruesos.

Plataforma.
Saintek hizo adecuaciones y ya la plataforma está estable. Se va a iniciar una prueba piloto con algunos profesores de 4º, 5º, 6º, 7º, posgrado, programas especiales, atención no programada y cirugía.

Ajustes de matrícula.
Hay situaciones que son imposibles de prever y dificultan la planeación, la capacidad instalada se está utilizando a tope para albergar todos los estudiantes en prácticas formativas, respetando la proporción profesor estudiante y respetando el ciclo de continuidad. Las razones de esta situación se pueden interpretar como consecuencia de la cancelación 2015-2 (retraso en Medicina Bucal que es pre y correquisito de las clínicas).

Dentro de la programación el apoyo de Juan Rave es muy valioso ya que tiene en la cabeza la clínica, los grupos de estudiantes, etc. Había logrado un buen manejo de las relaciones con las Auxiliares.

Desde talento humano se tuvo un buen apoyo para contratar 6 profesores que no se tenían programados, uno de los 6 no alcanzó presupuesto y se va a contratar a partir de septiembre.

Es necesario establecer límites para la Flexibilidad, ya que las pretensiones de los estudiantes están desbordando la capacidad locativa de la Facultad.

La Facultad puede funcionar los sábados de manera factible porque tenemos cajero, portero, etc. Habría que explorar esta posibilidad sobre todo con los programas especiales.

Cátedra Itinerante sobre Sistema de Garantía de la calidad.
Propuesta por el Comité Interinstitucional.
Asistieron 260 personas a la primera sesión a cargo del CES sobre requisitos de habilitación en la sede de la Universidad Autónoma de las Américas. La segunda es seguridad del paciente y la tercera Guías clínicas de Odontología basada en la evidencia.

Inducción pregrado.
Se realizaron dos reuniones un sábado para recibir a estudiantes de pregrado con la asistencia de los padres de familia. Esta experiencia es algo nuevo y vale la pena compartirlo, ya que es una estrategia común a otras Universidades teniendo en cuenta la edad de los estudiantes.

Fue una actividad muy bien evaluada que permitió mostrar la U en toda su dimensión y abrir el panorama de formación.

Servicio Seccional.
Un representante del Ministerio de Salud en una reunión con el Servicio Seccional de Salud departamental hizo referencia al nombre de los programas y los títulos que confiere la Universidad de Antioquia, insinuando que no corresponden a la división de las profesiones y las disciplinas. En tal sentido la Decana hizo la aclaración que si esto es

	cierto, los Ministerios de Educación y Salud deben unificar criterios y ponerse de acuerdo.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados. No hay informe
4.2	De los Profesores. No hay claustro previo por el festivo y no hay informe.
4.3	De los Estudiantes. No hay informe. (Se excusa de asistir por incompatibilidad del Consejo con una práctica formativa).
5.	Aprobación de las actas 445 y 446 Se aprueba el acta 446 y queda pendiente el acta 445 para aportes virtuales.
6.	Del Vicerrectoría de Docencia, oficio AVD 3000.965 sobre informe del desempeño de los estudiantes de pregrado y los niveles de deserción, cancelaciones e insuficiencias académicas. Frente al informe se hacen las siguientes precisiones: • La deserción coincide con los períodos de paro. • Un cambio de programa no debería considerarse como deserción. • El más alto es el de 2014-1 de 9 %. • Se propone crear el observatorio estudiantil para conocer y orientar los estudiantes. Se plantea la estrategia de socializar entre los estudiantes la posibilidad de tutoría y asignarle a cada profesor 5 estudiantes para que les sirva de tutor en caso de ser necesario.
7.	Del Departamento de Admisiones y Registro informe de Candidatos a Mejores Estudiantes Avanzados por programa año 2016 Luego de publicar en cartelera y por correo electrónico, la lista con los promedios de la Facultad de Odontología, no se presentó ningún reclamo; por lo tanto los Mejores Estudiantes Avanzados por Programa 2016 son: • SANTIAGO PALACIO GUTIÉRREZ cédula 1036640736 (4.52) • VALENTINA DE LA ROCHE COLORADO cédula 1152207521 (4.52). Se enviará oficio a la oficina de Admisiones y Registro.

8.	De la Coordinadora de Posgrados, y del Coordinador del Programa de Ortopedia Maxilar, solicitud de aval ante la Dirección Central de Posgrados para movilidad internacional de profesor visitante Dr. Jean-Louis Raymond de la Universidad de Strasburgo en Francia para participación en actividades académicas en el posgrado de Ortopedia. El Consejo considera que se deben establecer criterios para recomendar profesores visitantes, de acuerdo con la pertinencia, la oportunidad, la capacidad para fortalecer debilidades, y el público al que beneficia, entre otros. La visita sería el 20 de octubre, es mucha la inversión y en un área muy específica, por lo cual debe mirarse muy bien la relación costo- beneficio. En este sentido debe propiciarse su relación con los grupos de investigación, y buscar la manera de ampliar la agenda con actividades que beneficien a un público más amplio. SE APLAZA y aprueba Ad referéndum de que se defina la posibilidad de trabajo con un público más amplio, de acuerdo con el Departamento de Educación Continua con el doctor FELIPE RESTREPO a la cabeza. El doctor Gabriel Espinal aclara que la visita se realizará el 20 de octubre y se financiará parcialmente con fondos de la Sociedad Colombiana de Ortopedia y con el Fondo de Movilidad Internacional de profesores invitados. Al Consejo se le está pidiendo solo el aval para continuar trámite ante el fondo de pasajes (de Lima –Arequipa- a Medellín) para profesores invitados a posgrado de la Dirección Central de Posgrado, en realidad a la Facultad no le están pidiendo financiación. La visita se realizará el 20 de octubre y se financiará con fondos de la Sociedad Colombiana de Ortopedia y el Fondo de Movilidad Internacional de profesores invitados. El Consejo da el aval para continuar trámite ante el fondo de pasajes (de Lima –Arequipa- a Medellín) para profesores invitados a Posgrado de la Dirección Central de Posgrado.
9.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de ceremonia de graduación de especialidades clínicas, para el jueves 8 de septiembre de 2016, en el Auditorio Principal de la SIU a las 2:00 de la tarde. Se aprueba.
10.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud para autorizar resolución meritoria por trabajo de investigación realizado por los estudiantes María Adelaida Arismendi Echeverri y Willer Rendón Osorio de la especialidad clínica en Endodoncia.

	Se aprueba dada la suficiencia de la justificación.
11.	Solicitud de la Coordinadora de Pregrado y de la Jefa del Departamento de Estudios Básicos, para la cancelación de los siguientes cursos en el semestre 2016-2: • Clínica del Niño Adolescente 1, (3513407) Grupo 3 • Clínica del Adulto 2, (3513601) Grupo 4 Y la matrícula extemporánea de los estudiantes que se matricularon en dichos grupos. Los grupos en los que se debe matricular los estudiantes están en el mismo horario. Artículo 18 y 37 del Acuerdo Superior 253 Estatuto del Profesor de Cátedra. Se anexa consulta realizada a la Vicerrectoría, la cual responde con base en la Resolución Rectoral 1804 de Agosto 12 de 1991. "De: **Asistente Vicerrectoría Docencia Universidad de Antioquia**<asisdocencia@udea.edu.co> Fecha: 16 de agosto de 2016, 11:45 Asunto: Re: Consulta importante desde Odontología Para: Departamento de Estudios básicos Facultad de Odontologia Universidad de Antioquia <estudiosbasicosfdeo@udea.edu.co> Buenos días, En respuesta a su consulta le informo lo siguiente: *Según la Resolución Rectoral 1804 de agosto 12 de 1991 (que puede consultar en el siguiente link), el cupo mínimo de estudiantes para autorizar la continuidad de un curso es de 10. En tal sentido, y atendiendo a las especificidades de las Unidades Académicas (por ejemplo la relación estudiante-profesor que usted me refiere), es necesario que la Unidad evalúe si no existen condiciones académicas y administrativas en otros grupos a los que puedan trasladarse los estudiantes matriculados en las asignaturas con baja demanda. Pienso, por ejemplo, en la existencia de un curso con 6 estudiantes que pueda albergar al estudiante del grupo 3 y así, sin vulnerar la calidad académica y la relación estudiante-profesor establecida en la Facultad, pueda resolverse el tema de la baja demanda de los grupos sobre los que me consulta.* *Sobre el trámite ante el Comité de Asuntos Estudiantiles, efectivamente es esta instancia ante la cual debe tramitarse la solicitud de cambio de grupo de los estudiantes a los cuales se les cancelen, por baja demanda, las asignaturas. Para tal efecto, le recuerdo que el Comité se reúne todos los martes y las solicitudes se reciben en el Departamento de Admisiones y Registro hasta los viernes antes de cada reunión ordinaria.* *Finalmente, es necesario tener en cuenta que los cursos cancelados por baja demanda, y a los cuales estén asociados contratos de cátedra, deberán reportarse los mismos para la finalización de los contratos respectivos. Lo anterior con el objetivo de no incurrir en pagos por actividades no realizadas debido a situaciones institucionales como la baja demanda de los grupos.* *Reciba un afectuoso saludo y quedo atento.".*

13.	De la profesora Gloria Escobar P., cédula 43541857, copia del informe de cumplimiento de la contraprestación para asistir al XXVII Congreso Latinoamericano de Odontopediatría ALOP que se realizó el 13 al 16 de abril de 2016 en la ciudad de Santa Marta. Se da por enterado. Se enviará informe a la Vicerrectoría de Docencia.
14.	Del Comité Asesor para la Evaluación del Desempeño de Profesores Vinculados:
14.1	Informe de evaluación de la profesora Zulema Velásquez R. año 2015 Se deja en firme mediante Resolución 1.486 (Desempeño Bueno, con 83.7) y se anexa a la respuesta que debe darse al oficio de la Vicerrectoría recibido el 24 de junio de 2016, en el que se aplaza la solicitud de ascenso a profesor asociado hasta conocer las razones por las cuales no se había recomendado antes. En esta respuesta se explica que a pesar que la profesora cumple con los requerimientos de tiempo y título de posgrado, no había obtenido dos evaluaciones satisfactorias consecutivas como profesora auxiliar (artículo 55, numeral 2 del estatuto profesoral – Acuerdo Superior 083 del 22 de Julio de 1996).
14.2	Solicitud de evaluación del profesor ocasional Guillermo Céspedes Ibarra para METROSALUD. Se envía la evaluación realizada por los jefes, que en la Facultad corresponde al 75% de la evaluación.

RESOLUCIÓN	PERÍODO EVALUADO	CALIFICACIÓN
951 / Septiembre 8 de 2008	INGRESO AL ESCALAFÓN DOCENTE	
1111/ Mayo 24 de 2010	Sept 2008 - septiembre de 2009.	Excelente
1294/ Agosto 6 de 2011	Sept 2010- sept- 2011	INSUFICIENTE
1311/ Nov. 26 de 2012	RECONSIDERACIÓN Sept 2010- sept 2011	Regular
1356/ Agosto 20 de 2013	Sept 2011 – sept 2012	BUENO
1422/ Sept 16 de 2014	Sept 2012- sept 2013	Regular
1448/ Abril 24 de 2015	Sept 2013- 2014	**BUENO**
11486	Sept 2014- 2015	**BUENO**

14.3	Informe de evaluación de los docentes año 2015. Se aprueba con las siguientes anotaciones: Se adiciona el informe de los doctores Piedad Echeverría, el cual se recibió por el Comité de Evaluación de manera extemporánea, y Jorge William Vargas (en comisión de estudios Doctorales). La doctora Piedad Echeverría lleva aproximadamente 11 años concertando horas para escribir un libro que no se ha publicado. Va en el capítulo 12 y dado que aparecen nuevos avances que se deben incorporar no ha sido posible su terminación. Se enviarán las resoluciones de desempeño a los profesores período 2015, así: Resolución 1.488 desempeño Excelente. Resolución 1.487 desempeño Bueno. Resolución 1.489 desempeño Regular. Para la asignación de puntos por desempeño destacado en actividades de docencia y extensión 2015 (Resolución 1.491).
15.	Solicitud de la profesora Martha Lucía Marín Botero, para el reporte extemporáneo de la nota del curso Rotaciones 3 (3513005) al estudiante Fredy Alberto Galvis Orozco, cédula 70729335 Se aprueba. El Consejo de Facultad recibió el Informe Individual de Calificaciones del curso ROTACIONES 3 (3513005) grupo 97, semestre 2016-1 del estudiante FREDY ALBERTO GALVIS OROZCO cédula 70729335, por parte de la profesora Martha Marín, Coordinadora del Curso, debido a que el estudiante realizó la rotación al final del curso y por este motivo la nota se reportó fuera del tiempo ordinario. Teniendo en cuenta que los propósitos de formación fueron cumplidos, el Consejo de Facultad decidió recomendar al CAE el reporte extemporáneo de la nota. (Se adjunta formato).
16.	Solicitud de la estudiante Maira Alejandra Revelo Rosero, cédula 1094905002 para el levantamiento de correquisito de Medicina Bucal VII (3512009) y curso dirigido de Clínica el Adulto VI (3513008). Se NIEGA el levantamiento del correquisito. Se APRUEBA recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado la autorización de matrícula extemporánea del curso Medicina Bucal V como dirigido, y la matrícula

	extemporánea de la clínica del Adulto. Teniendo en cuenta que: • La matrícula para el semestre 2016-2 en la Facultad de Odontología se realizó el 21 de julio de 2016 y los ajustes de matrícula se realizaron del 3 al 10 de agosto de 2016. • El curso dirigido de Medicina Bucal V 3512817 se realiza en un horario que evita la incompatibilidad que la estudiante presenta entre el curso regular y la Clínica del adulto VI. • Que al matricular el curso de Medicina bucal V 3512817 en el grupo dirigido se elimina la incompatibilidad horaria con clínica del adulto VI 3513008, lo que permitiría dar continuidad a los tratamientos de los pacientes que la estudiante inició desde 2015-2 en Clínica del adulto V, y que el correquisito de medicina bucal VII código 3512009 se puede levantar por ser administrativo y no académico (los contenidos – dolor, ATM y glándulas- no son necesarios para cursar la clínica del adulto VI) • Que el Consejo considera que se le puede evitar a la estudiante incurrir en un retraso innecesario en su proceso de formación.
17.	Solicitud de la estudiante Maira Alejandra Revelo Rosero, cédula 1094905002 para matrícula de Investigación VII (3516003) como curso dirigido, semestre 2016-2 Se aprueba, considerando que: El curso de Investigación VII se desarrolla mediante asesorías que pueden ser concertadas en horarios que eviten la incompatibilidad horaria con otros cursos para darle continuidad al proyecto iniciado por la estudiante con su grupo de investigación, ya que cumple con el prerrequisito 3516903 (este curso no tiene correquisitos).
18.	Del estudiante de pregrado Brayan Joseth Muriel Urrego, cédula 1017197086 y otros 13 estudiantes (listado adjunto) solicitud de apoyo económico para asistir a la conferencia "Estética al alcance de todos desde el blanqueamiento hasta la restauración final" que se realizará el miércoles 7 de septiembre en la Universidad CES. Se aprueba según disponibilidad presupuestal. Se debe sugerir la posibilidad tramitar apoyo por bienestar. La Jefe del Departamento de Estudios Básicos sugiere trasladar directamente al CES la cantidad que se disponga y que los estudiantes paguen el resto. Se delega en el doctor Felipe Restrepo establecer el contacto para hacer la transacción. . Se delega en el doctor Felipe Restrepo establecer el contacto para hacer la transacción. Se aprueba ad referéndum según disponibilidad.
19.	Solicitud del estudiante Oscar Eduardo Jiménez Guerrero, cédula 1085291325 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios VII (3513007) en el semestre 2016-2.

	Se recomienda la autorización de matrícula extemporánea del curso con base en las siguientes consideraciones: • La matrícula regular para el semestre 2016-2 se realizó el 21 de julio con ajustes del 3 al 10 de agosto de 2016. • Que el estudiante realizó la matrícula del curso durante los ajustes, pero no quedó registrada en el sistema. • Que matricular esta materia le evita al estudiante incurrir en un retraso innecesario en su proceso de formación. • Que cumple con el prerrequisito (3513906) y no tiene correquisitos.
20.	Solicitud de la estudiante Melissa Ramírez Tamayo, cédula 1017215962 para matrícula extemporánea del curso Investigación VI (3516903) en el semestre 2016-2. Se aprueba teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • La matrícula regular para el semestre 2016-2 se realizó el 21 de julio con ajustes del 3 al 10 de agosto de 2016. • Que la estudiante realizó la matrícula del curso durante los ajustes, pero no quedó registrada en el sistema. • Que matricular esta materia le evita al estudiante incurrir en un retraso innecesario en su proceso de formación. • Que cumple con pre (3513906) y correquisitos (No tiene).
21.	Solicitud del estudiante Daniel Quiceno Posada, cédula 1017202160 para matrícula extemporánea del curso Rotaciones II (3513908) en el semestre 2016-2 Se aprueba recomendar al CAE la autorización de matrícula extemporánea del curso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • La matrícula regular para el semestre 2016-2 se realizó el 21 de julio con ajustes del 3 al 10 de agosto de 2016. • Que al estudiante no pudo matricular el curso porque el sistema no permitió a los estudiantes de IX semestre matricular los 25 créditos que les corresponden por su plan de estudios y al solucionar esta situación desde Admisiones y Registro el estudiante no verificó el estado final de su matrícula. • Que matricular esta materia le evita al estudiante incurrir en un retraso innecesario en su proceso de formación. • Que cumple con pre (3513807 y 3512817) y correquisitos (3512917 Medicina Bucal VI).

22.	Solicitud de la estudiante Cindy Paola Caicedo Berrío, cédula 1037595839 para matrícula extemporánea del curso Sociedad Salud y Servicios V (3513803) en el semestre 2016-2. Se aprueba recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, teniendo en cuenta: • Que la matrícula para el semestre 2016-2 en la Facultad de Odontología se realizó el 21 de julio de 2016 y que los ajustes de matrícula se realizaron del 3 al 10 de agosto de 2016. • Que la estudiante Cindy Paola Caicedo Berrío, cédula 1037595839 tiene matriculadas todas las materias del 8º semestre excepto la que solicita, y no verificó a tiempo el estado de su matrícula para el ajuste. • Que matricular esta materia le evita a la estudiante incurrir en un retraso innecesario n su proceso de formación. • Que el Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado la autorización de matrícula extemporánea del curso, en el grupo 1, ya que cumple con el prerrequisito (3513705) y correquisito (no tiene).
23.	Solicitud del estudiante Daniel Fabián Ortigoza Muñoz, cédula 1037616801 para matrícula extemporánea del curso dirigido Clínica del Niño Adolescente V (3513802) con la profesora Beatriz Londoño, en el semestre 2016-2 Se aprueba recomendar al CAE la autorización de ajuste extemporáneo de matrícula haciendo las siguientes consideraciones: • La matrícula regular para el semestre 2016-2 se realizó el 21 de julio con ajustes del 3 al 10 de agosto de 2016. • Que el estudiante realizó la matrícula del curso durante los ajustes, pero no en el grupo que le correspondía • Que matricular esta materia le evita al estudiante incurrir en un retraso innecesario en su proceso de formación. • Que cumple con pre (3513702 y 3512716) y correquisitos (3512817 Medicina Bucal 5). Se debe oficiar al estudiante recordándole las obligaciones que tiene de acuerdo con la Resolución 1995 del 99 sobre custodia de la Historia Clínica. Se sugiere en adelante permitir la matrícula de los estudiantes y generar impedimento para atender pacientes, con el agravante de poner faltas de asistencia hasta que se ponga a paz y salvo con las obligaciones relacionadas con la historia y los instrumentos de clínica.
24.	Solicitud del estudiante Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247 para matrícula extemporánea del curso Sociedad, Salud e Investigación III (3513305) como curso dirigido

	en el semestre 2016-2. No se aprueba, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • Implica recursos adicionales de los cuales la Facultad no dispone para el pago de un dirigido. • No tiene matriculado Desarrollo Humano con el cual se hace una estrategia de integración. • Debe tenerse en cuenta la afiliación a ARL. • Tiene atrasado Microbiología y Bioseguridad, por lo cual no matricular esta materia no implica un retraso adicional en su proceso de formación.
25.	De los residentes de Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia Leidy Johana Rangel R. cédula 1091658296, Verónica Medina P. cédula 1152186469 y Annie Marcela Vivares B. cédula 1128426529 solicitud de apoyo económico para asistir al 56 Seminario Anual de Periodoncia y Oseointegración que se realizará del 24 al 27 de agosto de 2016. Se aprueba ad referéndum de la disponibilidad presupuestal y una vez aclaren que piden y cuánto.
26.	Del Comité de Currículo solicitud de Aprobación de programas de Pregrado 2016-2. Después de analizar las observaciones realizadas a los programas el Consejo decidió aplazar su aprobación y condicionarla a la verificación de la realización de los ajustes que se derivan de ellas. Debe enviarse oficio a cada uno de los coordinadores de los programas con las observaciones generales y las específicas de cada programa. **OBSERVACIONES GENERALES** • En el ítem PROGRAMA debe escribirse ODONTOLOGÍA y no el nombre del Curso. • Utilizar como fuente o tipo de letra verdana 11. • Verificar que la totalidad de los nombres de los profesores que aparecen en el formato realmente corresponden al de los profesores que están en el curso. • Verificar que el horario del curso que aparecen en el formato corresponde al horario realmente asignado.
27.	Del profesor Tomás Bernal A., informe de Dedicación exclusiva proyecto BUPPE 2014. En el **acta 408** de 27 de Julio de 2015 al respecto, en el punto 8 se dice lo siguiente: Del profesor Tomás Bernal Alvarez, solicitud de aval para su recomendación al señor Rector de dedicación exclusiva al proyecto de extensión: "Por una mejor salud de las familias del asentamiento Altos de Oriente 2, vereda Granizal, municipio de Bello".

	Se hacen las siguientes consideraciones: • Los proyectos de investigación tienen compromisos muy tangibles, cuando son proyectos de extensión no se tiene claro cuál es el indicador tangible. Se sugiere que podría presentar como un tangible para la Facultad la Sistematización de la experiencia. • Para extensión el proyecto es de 18 meses, ya está aprobado y financiado, los compromisos no son únicamente los del proyecto BUPPE, que los tiene que presentar con o sin dedicación exclusiva. • No está claro el beneficio de la Facultad, aunque es un trabajo con la comunidad que se reconoce como de gran importancia por la presencia de la Universidad en la comunidad. • Dedicaría 14 horas a la semana al proyecto y las 6 que le faltan las haría en docencia. • Debe hacer más explícito el beneficio Institucional para ser presentado a la rectoría. • Se recomienda que el tiempo dedicado al proyecto sea una tercera parte de las 44 horas a la semana que tiene contratadas. Se debe tener en cuenta : o Circular 03 del 27 de enero de 2014 de Vicedocencia. o Estatuto Profesoral Capítulo IV artículo 13, 14 y 15. • El profesor debe definir qué condiciones especiales tiene este proyecto que no se puede hacer por extensión normal. • Debe explicar el profesor por que las 6 horas que tiene asignadas no son suficientes, y porqué requiere 8 horas más. • Debe hacer una nueva motivación que implique la dedicación exclusiva con las posibilidades que le abre a la facultad. • Se pide que el coordinador del proyecto avale la dedicación exclusiva con base en el avance cualitativo. Se aplaza hasta que aporte la información que se requiere para evitar que lo niegue la Rectoría, se le sugiere apoyarse en los jefes: Leonor González, Mónica Trujillo y Andrés Agudelo. En el **acta 409 del 3 de agosto de 2015 se da el aval para continuar el trámite ante Vicerrectoría, con base en los anexos suministrados.** Se envió la solicitud del profesor, el plan de trabajo, el cronograma de actividades para la dedicación exclusiva, el formato de evaluación de propuesta de dedicación exclusiva y el proyecto en CD. Se adjuntan los documentos de inicio y los que entrega como informe final, para su aprobación y dar informe a la Vicerrectoría de cumplimiento de los compromisos. Teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos, se aprueba enviar el informe a la Vicerrectoría de Docencia
28.	Concurso Público de Méritos. Se delega en los Jefes de Departamento establecer los requerimientos para las plazas de

	profesor a ofertar en el concurso, el Plazo es hasta el 9 de septiembre, se debe considerar entre otros aspectos las áreas donde se contrata el mayor número de profesores de cátedra.
29.	De la Coordinadora de Posgrados: • Solicitud de autorización de matrícula extemporánea semestre 2016-1 del curso Trabajo de grado, código 3511999 a la estudiante de la especialización clínica en Ortodoncia Yenny Yohana Madrigal Velásquez cédula 1036601181 Se aprueba teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: o La matrícula regular para el semestre 2016-2 se realizó el 21 de julio con ajustes del 3 al 10 de agosto de 2016. o Que la estudiante no verificó la matrícula del curso durante los ajustes o Que la estudiante efectivamente terminó su trabajo de grado y lo presentó ante jurados recibiendo una calificación aprobatoria. o Que matricular esta materia le evita al estudiante incurrir en un retraso innecesario en su proceso de formación y graduación en ceremonia programada para el 8 de septiembre de 2016. • Solicitud de reporte extemporáneo de la nota de trabajo de grado para nueve estudiantes de especializaciones clínicas: **ORTODONCIA** 1036601181 MADRIGAL VELÁSQUEZ YENNY YOHANNA 1128264498 OTALVARO SANABRIA JULIANA MARIA 15372067 MARÍN MONCADA OSCAR AUGUSTO 8359654 MARTÍNEZ VÉLEZ CAMILO ERNESTO 30383096 CHAURRA MARÍN ROSA CRISTINA **CX ORAL Y MAXILOFACIAL** 53082008 ALVARADO GOMEZ VIVIANA ANDREA 71385745 JIMENEZ ARBELAEZ GUSTAVO ADOLFO **ENDODONCIA** 1039284110 RENDON OSORIO WILLER LEANDRO 43985601 ARISMENDI ECHEVERRI MARIA ADELAIDA • Teniendo en cuenta que la matrícula para el semestre 2016-1 de Posgrado en la Facultad de Odontología se realizó el 22 de enero de 2016, que los ajustes de matrícula se realizaron del 26 al 30 de enero de 2016, la finalización del semestre 17

	de junio y el reporte de notas del 20 al 24 de junio de 2016 para las especialidades clínicas. • Que para los estudiantes de último semestre el desarrollo de la investigación se hace durante el semestre académico, y los resultados se evalúan en el curso de trabajo de grado. • Que el proceso de investigación es gestionado por el Centro de Investigación y está supeditado a la finalización del semestre académico, asignación y aceptación de los jurados: por este motivo el reporte de la nota se realiza fuera del calendario académico aprobado. • Que la Coordinadora de Posgrados de la Facultad de Odontología presentó la solicitud de reporte extemporáneo de nota del Trabajo de Grado. • Que la ceremonia de grado de posgrado está programada para el 8 de septiembre de 2016. • Que el Consejo considera que se puede evitar incurrir en un retraso innecesario adicional para su proceso de graduación. El Consejo de Facultad aprobó recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado el reporte extemporáneo de la nota.

CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Transcriptor: Sandra Gutiérrez A.